

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 29 NOV 2012

DECRETO EXENTO N° 6854 /

VISTOS:

El Convenio suscrito el día 20 de Agosto del 2012, entre el Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) y la I. Municipalidad de Vallenar y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° Apruébese el Convenio de financiamiento del Proyecto "Feria Silvoagropecuaria" entre Servicio de Cooperación Técnica y la Ilustre Municipalidad de Vallenar, en todas sus partes.

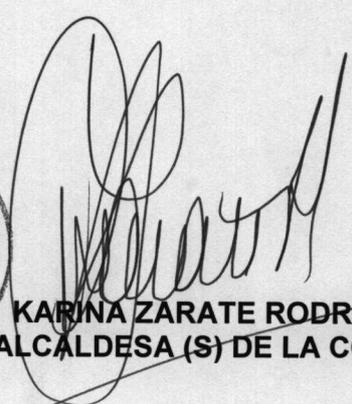
2° La Municipalidad de Vallenar aportara un total \$7.200.000.-que corresponde al 48% en relación al subsidio que entrega SERCOTEC, el aporte se realizara en recursos valorizables los que se encuentran establecidos y detallados en convenio suscrito.

3° Todas las demás cláusulas insertas en el Convenio pasaran a formar parte del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDESA (S) DE LA COMUNA

Distribución:

- DIDECO
- DAF
- DIRECCION DE CONTROL
- Arch. Of. Partes
- Arch. Depto. Fomento Productivo